



CENTRO EDUCATIVO PATRIA

*"Comprometidos con la familia en la  
Calidad educativa"*

REGLAMENTO  
PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y PADRES DE  
FAMILIA  
Ciclo 2014-2015

## MISIÓN

**FOMENTAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNO PARA FORMAR JÓVENES DE ENERGÍA, DECISIÓN Y PREPARACIÓN HACIA UNA COMUNIDAD PRÓSPERA Y PRODUCTIVA.**

## IDEARIO

Fomentar la formación íntegra del alumno (a) en el proceso educativo hacia una comunidad próspera y productiva. Comprometernos en una dinámica de servicio, empleando lo mejor de nuestros recursos a favor de quien más lo necesite, realizando el trabajo educativo en la familia y con la comunidad.

Formar jóvenes de energía, decisión y preparación, capaces de comprometerse por una sociedad justa; jóvenes que puedan reconocer a Dios Padre e impulsen a un compromiso cristiano.

Educadores que propicien y fortalezcan el crecimiento armónico de los educandos, de acuerdo a su edad y capacidades.

Egresados que hayan vivido la experiencia de la amistad y el compañerismo; individuos que reciban y expresen afecto en el medio familiar y social en el medio en el que se desenvuelvan.

Personas que comprendan que los talentos personales y el privilegio de la educación adquirida, son un don de Dios que implican una responsabilidad y un deber de fructificar.

Alumnos (as) que respeten las normas de conducta y reconozcan que, además de los derechos propios, existen los derechos de los demás.

La filosofía educativa requiere una actitud de apertura y de aceptación para discernir la tarea actual del colegio. La comunidad debe de propiciar que todos sus miembros se preocupen y aprendan unos de otros; que sea un espacio de relación fraternal en la aceptación y respeto de las personas; relaciones primarias que alienten el crecimiento amistoso con igualdad de oportunidades

### ***VISIÓN DE SECUNDARIA***

**EL ALUMNO(A) EGRESADO MOTIVADO POR EL AMBIENTE FAVORABLE EN LAS RELACIONES ALUMNO(A)-FAMILIA-MAESTRO ESTÉ CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE SUPERACIÓN CONSTANTE VIVIENDO LOS VALORES DE MANERA ÍNTEGRA Y RESPONSABLE.**

### ***CENTRO EDUCATIVO PATRIA***

#### ***HIMNO***

***EN EL CENTRO EDUCATIVO PATRIA  
CON ORGULLO SU ESCUDO PORTARÉ  
CIENCIA, ESPIRÍTU Y PATRIA  
SON EL LEMA DE LA FRATERNIDAD.***

***SIEMPRE UNIDOS EN LA JUSTA DEPORTIVA  
NUESTRAS VOCES UNA PORRA ENTONARÁN  
VAMOS COMPAÑEROS VENCEREMOS  
LA VICTORIA HABREMOS DE ALCANZAR.***

***HOY CANTO CON AMOR  
Y ALEGRE EL CORAZÓN  
A CRISTO, A MIS PADRES Y MAESTROS***

**SU EJEMPLO SEGUIRÉ  
PARA LLEGAR A SER  
EL ORGULLO DE MI GENERACIÓN.**

**EN EL CENTRO EDUCATIVO PATRIA  
HAY DOCTRINAS QUE NUNCA OLVIDARÉ  
LEALTAD, VALOR Y COMPROMISO  
FUNDAMENTOS PARA LA SOCIEDAD.**

**MI INFANCIA Y JUVENTUD  
HAN SIDO PLENAS  
MI COLEGIO ME HA BRINDADO LO MEJOR  
AMOR, RESPETO Y DISCIPLINA  
SON PARTE DE MI FORMACIÓN MORAL**

**HOY CANTO CON AMOR  
Y ALEGRE EL CORAZÓN  
A CRISTO, A MIS PADRES Y MAESTROS  
SU EJEMPLO SEGUIRÉ  
PARA LLEGAR A SER  
EL ORGULLO DE MI GENERACIÓN**

AUTOR: ANGEL ESQUIVEL

El establecimiento de este reglamento ha sido dispuesto para la conservación de la tolerancia y el respeto hacia la Institución y las personas que en ellas se comprendan.

### **Capítulo I Horarios Escolares.**

- 1.1 Asistir con puntualidad a las clases y a las actividades escolares de acuerdo a los planes, programas de estudio y horarios estipulados por el colegio.
- 1.2 La jornada escolar comprende de lunes a viernes de 7:50 a 14:30 hrs. Atendiendo a que las clases en los salones de clase deben iniciar a las 8:00 hrs. en punto, por lo cual les damos 10 minutos de 7:50 a 8:00 para ubicarse en sus salones y poder iniciar.
- 1.3 El acceso de la sección de Primaria es por la puerta principal ubicada en calle Conejo y la reja de la parte trasera que se encuentra sobre la Calle Liebre, las cuales se abrirán a las 7:30 hrs. y se cerrarán a las 8:05 hrs. en punto. Después de cerrado el acceso el alumno **no podrá ingresar** ni a clases, ni a las instalaciones del colegio y las faltas derivadas de esta situación serán injustificadas para exámenes o entregas de proyectos, fechas que no podrán reagendar y tendrán las debidas consecuencias académicas. A partir de las 7:51 hrs. los alumnos pueden pasar a las instalaciones con retardo, hasta las 8:05 hrs. En caso de una emergencia comunicarse, por favor a los teléfonos del colegio para avisar el motivo de la tardanza solo, esto únicamente en caso de fuerza mayor. Les recordamos que la formación integral que ofrece el Centro Educativo Patria incluye el fomento a la adquisición de responsabilidad para lograr el hábito de la puntualidad. Se les recomienda salgan de su hogar con el tiempo suficiente para llegar al colegio 7.45 am. y poder ingresar con calma a las instalaciones y al salón. Llegar a las 8.00 am implica, además de tener retardo, que deberán tomar minutos para bajarse del auto, correr a la reja, y aun cuando piensen que la persona de guardia hizo contacto visual, cerrará el acceso a las 8.05 hrs en punto y no se les permitirá la entrada. Los retardos durante el año serán acumulativos y se guardarán en su expediente. Tres retardos tendrán la consecuencia de suspensión de UN DÍA de clases, y el alumno perderá el derecho al Diploma de Asiduidad.

- 1.4 Los descansos comprenden los siguientes horarios:  
Primaria menor ( 1º, 2º y 3º ) : de 10:15 a 11:00 hrs.  
Primaria mayor ( 4º, 5º y 6º ): de 11:15 a 12:00 hrs.  
Todos los alumnos comen lunch en el salón de clases 10 minutos antes del horario de descanso.  
Todos los alumnos deben traer un refrigerio bajo en azúcar y rico en proteína de su casa, además de suficiente agua natural.
- 1.5 La salida de la sección primaria es a las 14:30 hrs.. obedeciendo al siguiente mecanismo: todos los padres de familia deberán estacionarse y bajarse por su hijo (s), ir por el (ellos) hasta la puerta del salón, en donde la maestra en turno se los entregará de 14:30 a 14:45 hrs. A partir de las 14:50 los alumnos que aún no hayan venido por ellos se les llevará al Taller de Tareas.
- 1.6 Los entrenamientos deportivos no forman parte de la jornada escolar y tienen un horario de 14:30 a 16:00 hrs. El alumno deberá cambiarse en el transcurso del día con el uniforme de entrenamiento y a la hora de la salida dirigirse a las canchas con su entrenador. Aun cuando la tiendita está abierta en ese horario, les recomendamos traer suficiente agua y un pequeño refrigerio sano que les de la suficiente energía para hacer deporte.
- 1.7 Los alumnos (as) de secundaria no podrán recoger a sus hermanos de primaria en sus salones, ya que consideramos que no tienen la madurez suficiente ni la autoridad requerida para controlar a un menor, por lo que les pedimos que eviten pedir a sus hijos (as) mayores que recojan a sus hermanos de primaria ya que no se les entregarán. En caso de emergencia o causa de fuerza mayor ponerse en contacto con la dirección de primaria.
- 1.8 Por seguridad de los alumnos (as) favor de avisar a la Dirección de primaria, cuando su hijo sea recogido por otra persona.

## Capítulo II. Taller de tareas.

- II.1 El taller de tareas inicia a las 14:45. La maestra titular se encarga de llevar a los alumnos y alumnas que aun estén en el salón de clases, hasta la puerta del taller de tareas, ubicado en la planta baja en el salón de 4ºA.
- II.2 En el taller de tareas la maestra les resolverá sus dudas y ayudará a completar la tarea de ese día.
- II.3 A partir de las 15:00 horas, se deberá cubrir una cuota de \$30.00 que recibirá la maestra encargada del taller al momento de recoger al alumno (a).
- II.4 El término del taller de tareas es a las 15:45. Los alumnos y alumnas podrán ser recogidos por sus papás en cualquier momento del periodo del taller, si hubiera algún alumno (a) por el que aún no han llegado a esa hora, el colegio **no se hace responsable de ellos.**
- II.5 Si el alumno-alumna ya fue entregado(a) a sus papás y se encuentra jugando en el patio, será ingresado al taller de tareas nuevamente y deberá cubrir la cuota respectiva. Por razones de seguridad y respeto a los entrenamientos **no se permiten alumnos (as ) ni hermanitos (as ) jugando en el patio a la hora de la salida ni durante los entrenamientos.**
- II.6 De lunes a jueves el taller de tareas será en los salones de 1º de primaria. El día viernes será en el salón de usos múltiples (SUM), ubicado en el tercer nivel, donde se les pasará película.
- II.7 La cuota de Taller de Tareas deberá liquidarse en el momento o a más tardar al día siguiente, ya que de no cubrirse se tomará como un adeudo administrativo.

## Capítulo III Uniformes Escolares

### III.1 Uniforme de diario

#### III.1.1 El uniforme escolar consta de los siguientes elementos:

##### **NIÑOS**

###### **Uniforme de diario:**

Pantalón azul marino tipo colegial.

Playera blanca institucional con cuello y bias rojo en la orilla de las mangas y escudo del colegio.

Chaleco institucional azul marino con vivos rojos y blancos en el cuello y orilla de la manga y escudo.

Calcetín blanco

Zapato negro tipo colegial

Suéter institucional azul marino con escudo.

*Opcional: sudadera o chamarra de invierno institucionales, azul marino con escudo.*

##### **NIÑAS**

###### **Uniforme de diario:**

Jumper de cuadros institucional

Playera institucional blanca con cuello y bias rojo en la orilla de las mangas y escudo .

Bata institucional azul claro

Calcetas blancas hasta la rodilla. No tines, no media calcetín.

Zapato negro tipo colegial

Suéter institucional

*Opcional: sudadera del colegio o chamarra de paño con escudo.*

###### **Danza:**

###### **Para alumnas de 1° a 3° grado**

**Falda doble circular color azul rey hasta el tobillo con holán en la orilla. Deberán presentarla desde la primera semana de clases.**

III.1.2 El uniforme representa a la Institución por lo que debe portarlo completo, dignamente y con respeto. Todas las prendas deben estar marcadas con su nombre completo.

III.1.3 La carencia de elementos del uniforme implicará sanciones que van desde un aviso hasta un reporte con posible suspensión temporal.

III.1.4 Los alumnos varones deberán portar correctamente el pantalón o usar cinturón para evitar que este fuera de su lugar o caído

III.1.5 Los alumnos (as) no deberán portar accesorios de adorno (brazaletes, pulseras, collares, etc.). Las alumnas utilizarán sólo **aretes cortos** para evitar accidentes.

III.1.6 No se permiten en los alumnos varones el uso de aretes en cualquiera de sus formas, ya que esto podría provocar la suspensión temporal o definitiva.

III.1.7 Los alumnos y alumnas no podrán teñirse el cabello (rayitos, luces, destellos, etc.) ya que esto podría provocar la suspensión temporal o definitiva. Las alumnas deben traer su cabello recogido, para que no caiga sobre la cara, sobre todo tapando parte de los ojos. No podrán traer uñas postizas, ni pintarse las naturales.

III.1.8 Es de vital importancia la buena presentación del uniforme con pulcritud, limpieza y en las alumnas tanto el jumper como el delantal deben estar a la altura de la rodilla durante todo el año escolar

III.1.9. **Únicamente el día de su cumpleaños el alumno (a) podrá venir sin uniforme, con ropa normal (no camiseta sin mangas).**

### III. 2 UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA.

#### NIÑOS

**Educación Física:**

Pants azul rey institucionales ( chamarra y pantalón )  
Playera institucional de educación física con escudo y vivos azul y rojo.  
Tenis blancos deportivos.  
Calcetín blanco.

#### NIÑAS

**Educación Física:**

Pants azul rey institucionales ( chamarra y pantalón )  
Playera institucional de educación física con escudo y vivos azul y rojo.  
Tenis blancos  
Calcetín blanco.  
Falda pantalón azul rey institucional con franja blanca y roja (para tiempo de calor)

III.2.1 La carencia del uniforme de Educación Física representará pérdida de hora clase, reflejándose en la calificación mensual.

#### III.2. 2 Uniforme entrenamientos

#### NIÑOS

**Entrenamiento:**

Playera roja institucional manga corta con escudo del colegio.  
Short completamente blanco  
Calcetín blanco  
Tenis blancos deportivos (Para el fútbol, zapato adecuado para la práctica)

#### NIÑAS

**Entrenamiento:**

Playera roja institucional manga corta con escudo del colegio  
Short completamente blanco o falda short institucional azul rey.  
Calcetín blanco  
Tenis blancos deportivos.

**Entrenamiento de gimnasia:**

Leotardo y licras color azul rey.  
Zapatillas de gimnasia.

**Obligatorio:** Todas las prendas deben estar marcadas con el nombre completo

### Capítulo IV. Educación Física

#### IV. 1 Entrenamientos

IV.1.1 Todos los alumnos elegirán una disciplina deportiva que entrenarán durante todo el año y la cual no se podrá cambiar.

IV.1.2 La asistencia al entrenamiento es obligatoria para todos los alumnos de primaria.

IV.1.3 En caso de inasistencia, deberán justificar la falta presentando el debido comprobante médico. Únicamente en este caso se justificará la falta y no tendrá consecuencias en su calificación bimestral.

IV.1.4 Los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo de entrenamiento. En caso contrario no se les permitirá entrenar y se considerará como falta injustificada.

IV.1.5 Los alumnos deberán mantener una conducta de absoluto respeto a sus compañeros, al entrenador y al reglamento de la disciplina que entrenan. De lo contrario podrían enfrentar consecuencias desde un reporte negativo hasta una suspensión temporal o definitiva del entrenamiento.

IV.1.6 Los entrenamientos se califican de la siguiente manera:

- 1.- Asistencia 30 %
- 2.- Participación 50%
- 3.- Uniforme 10%
- 4.- Disciplina 10%

IV.1.7 En caso de requerir una cita con el entrenador o viceversa, el padre de familia deberá solicitarla personalmente o vía telefónica al Departamento de Educación Física.

## **IV. 2 Torneo Interno**

IV. 2.1 Todos los alumnos de primaria deberán participar en el torneo interno.

IV.2.2. La disciplina deportiva elegida para entrenamiento será la misma para jugar el torneo interno.

IV.2.3. El torneo interno tiene una duración de 10 juegos para cada equipo.

IV.2.4. El Departamento de Educación Física será el encargado de formar los equipos y difundir dicha información.

IV.2.5. Los equipos formados y publicados son definitivos. Únicamente en caso de fuerza mayor y con un argumento válido se podrá hacer movimientos de alumnos entre equipos.

IV.2.6. El alumno que no participe injustificadamente, se le descontará un 40% mensual a su calificación en la materia de Educación Física.

IV.2.7. El alumno jugará el torneo interno con el uniforme completo de entrenamiento. En caso de no traerlo no se le permitirá jugar y se tomará como una inasistencia injustificada.

IV.2.8. Únicamente los entrenadores pueden dirigir a los alumnos durante los juegos de torneo interno. Los padres de familia son invitados a participar como observadores. En el caso de que un padre de familia esté mostrando una conducta incorrecta, presionando, confundiendo, agrediendo o poniendo nerviosos a los alumnos, se le pedirá que abandone las instalaciones del colegio.

## **IV.4 Selecciones Deportivas, entrenamiento y partidos**

IV.3.1 Al inicio del ciclo escolar se integrará la selección en base a una evaluación que realizará el entrenador para establecer el grupo de alumnos (a) de acuerdo a las características requeridas en cada disciplina y las capacidades del alumno.

IV.3.2 Cada selección estará claramente definida desde principio de ciclo de acuerdo a la fecha de nacimiento para establecer su categoría, es decir no importa que su hijo (a) este en determinado grado escolar las categorías están delimitadas por los diferentes torneos y/o convocatorias.

IV.3.3 El diseño y la imagen de los uniformes serán establecidos por el colegio.

IV.3.4 Cada padre de familia deberá el costo del uniforme de su hijo (a) seleccionado.

IV.3.5 El alumno (a) que no asista a 2 partidos oficiales sin justificar, se le dará de baja de la selección.

IV.3.6 Los seleccionados deberán asistir a los partidos dentro y fuera del colegio (previa circular) y autorización del padre de familia.

IV.3.7 Los padres de familia de los seleccionados no podrán dirigir a su hijo (a) ni al equipo dentro del terreno de juego y durante el encuentro. Los padres de familia son invitados a participar como observadores. En el caso de que un padre de familia esté mostrando una conducta incorrecta, presionando, confundiendo, agrediendo o poniendo nerviosos a los alumnos, se le pedirá que abandone las instalaciones del lugar en donde se esté llevando a cabo el partido.

IV.3.8 Los alumnos deberán mostrar absoluto respeto por sus compañeros, sus contrincantes, los entrenadores y los padres de familia, antes, durante y después del partido. De no hacerlo deberán

afrontar la consecuencia impuesta por el coordinador del Departamento de Educación Física y deportes que podrá ser hasta la suspensión temporal o la expulsión definitiva de la selección.

IV.3.9 Los padres de familia serán los encargados de llevar a los alumnos a los partidos que se lleven a cabo fuera del horario de la jornada escolar. Los alumnos deberán llegar al lugar indicado por lo menos 20 min, antes para iniciar la concentración y el calentamiento. El alumno que no llegue con este tiempo de anticipación podría no ser juntado al juego que se lleve a cabo ese día.

IV.3.10 Los padres de familia deberán mostrar absoluto respeto ante los jugadores, los padres de familia del colegio, los acompañantes de los contrincantes, los árbitros y los entrenadores. Deberán evitar hacer comentarios públicamente y apoyarán las decisiones del entrenador.

IV.3.11 En caso de inasistencia del alumno al partido al que fue convocado, deberá presentar el justificante. El entrenador decidirá si su falta se justifica o no.

IV.3.10 Los alumnos deberán presentarse al partido con el uniforme completo de selección, en caso de faltar algún elemento el alumno no podrá jugar.

IV.3.11 Los alumnos seleccionados deberán presentarse puntualmente a todos los entrenamientos de selección portando su uniforme institucional de entrenamiento.

IV.3.12 El alumno deberá respetar y cuidar el lugar y material para entrenamiento. De lo contrario será responsable de cubrir el costo de su reposición o reparación.

IV.3.13 El alumno no podrá portar, usar ni prestar ningún tipo de apartado de comunicación o reproductor de música. El traerlo puede tener la consecuencia de que el entrenador se lo recoja para entregarlo personalmente al padre de familia.

IV.3.20 Cumplir y respetar los reglamentos de los torneos o eventos en los que se participe.

IV.3.21 Todos los alumnos pertenecientes a selecciones deportivas deberán consultar el presente reglamento.

## **Capítulo V. Documentos.**

### **V.1 Reporte Bimestral de Calificaciones:**

Cada fin de bimestre, los alumnos recibirán un reporte de calificaciones de las materias que se imparten en español y otro reporte con las calificaciones de las materias que se imparten en inglés, las cuales se entregan impresas en hoja oficial membretada del colegio y que deberán conservar en su casa.

V.1.1 Para recibir los reportes de calificaciones bimestrales es necesario estar al corriente en todos los pagos administrativos con el colegio.

V.1.2 Los padres de familia o tutores deberán firmar y enviar el talón de recibido inmediatamente al día siguiente de la entrega en la mica oficial del colegio.

### **V.2 Avisos o Reportes de Disciplina:**

Los alumnos o alumnas que incurran en alguna falta grave o recurrente de disciplina recibirán un aviso o reporte, en el cual se describirá la materia, el motivo del mismo y los requerimientos del colegio para solucionar la situación.

V.2.1 El reporte o aviso se enviará adjunto en el diario de tareas.

V.2.2 El reporte o aviso deberá ser firmado por los padres de familia o tutores y enviado a la maestra titular al día siguiente de su emisión.

V.2.3 Los padres de familia deberán verificar cual es el requerimiento del colegio marcado en el reporte.

V.3 Se sancionará temporal o definitivamente al alumno (a), que por falta de honestidad, falsifique firmas o altere el contenido de documentación oficial (boletas, avisos, reportes, recados, etc.)

### **V.4 Circulares y Avisos Extraordinarios:**

V.4.1 Cada fin de mes se entregará una circular describiendo todos los avisos, eventos y actividades del siguiente mes. Se deberá conservar en casa en un lugar visible y enviar el talón de recibido firmado por los padres de familia o tutores.

V.4.2 En caso de un evento, salida, o cambio de fecha imprevisto se les hará llegar un aviso extraordinario.

V.4.3 Todos los documentos válidos del colegio cuentan con membrete oficial y escudo.

## **Capítulo VI. Generales.**

### **VI.1 Festejos**

VI.1.1 Cualquier tipo de festejo o celebración que se lleve a cabo en las instalaciones del colegio dentro del horario de jornada escolar deberá contar con la previa autorización de la dirección de primaria.

VI.1.2 En el cumpleaños de los alumnos, sus padres o tutores podrán traer un pastel para compartirlo con todos los alumnos del salón. Únicamente está permitido traer pastel y la dirección de primaria debe autorizarlo previamente (nunca el mismo día) y coordinar la mecánica de la celebración junto con los padres o tutores y la maestra titular.

VI.1.3 Si el alumno va a celebrar su cumpleaños con una fiesta aparte y desea entregar las invitaciones en el salón, solo podrá hacerlo si es que invita a todos los alumnos del salón. De lo contrario deberá entregarlas fuera de las instalaciones y horario de la jornada escolar.

V.1.4 El alumno podrá venir sin uniforme con ropa normal el día de su cumpleaños. En caso de que sea en fin de semana puede hacerlo un día antes o uno después.

V.1.5 En el caso de los convivios organizados por los alumnos, deberán pedir autorización previa a la directora de primaria. Queda prohibido el uso de platos, vasos y cubiertos desechables. En caso de no hacer caso de la regla se podrá cancelar el festejo.

V.1.6 Los organizadores de convivios deberán hacerse responsables de la limpieza del espacio que ocuparon.

### **VI.2 Disciplina**

VI.2.1 Los alumnos deberán mantener siempre una conducta impecable. Cualquier falta de respeto a un profesor, un compañero o cualquier miembro de la comunidad educativa podrá ser consecuencia desde suspensión reflexiva a expulsión definitiva, según sea la gravedad de la falta.

VI.2.2 Solo podrá existir entre los alumnos relaciones de amistad y compañerismo.

VI.2.3 La falta de honestidad del alumno se considera una falta de disciplina.

VI.2.4 El alumno solo podrá abandonar el aula contando con la autorización del profesor responsable.

VI.2.5 El alumno debe respetar y cuidar el mobiliario, material e infraestructura del colegio, cualquier descompostura o desperfecto causado con intención o de manera imprudencial deberá reponerlo en especie o pagar el costo total de su reparación, siendo el colegio quien decida el monto y el medio de la misma. De no cubrirse el costo, la cantidad adeudada se podrá considerar un adeudo administrativo con el colegio.

VI.2.6 El alumno deberá respetar los espacios y tiempos de juego.

VI.2.7 Queda prohibido masticar chicle dentro de las instalaciones del colegio.

VI.2.8 Toda falta de respeto deberá ser denunciada inmediatamente con el director de sección.

VI.2.9 Queda prohibido para los alumnos traer, portar, prestar, transportar y usar cualquier tipo de aparato de comunicación móvil, reproductores mp3, tabletas, computadoras portátiles o consolas de video juegos en el horario de jornada escolar, entrenamientos y partidos de torneo interno. Cualquier falta a esta norma puede tener como consecuencia desde que se recoja el aparato y se entregue a los padres de familia inmediatamente o que se le retenga por el resto del ciclo escolar, entregándose a los padres de familia al final del curso.

VI.2.10 La escuela no se hace responsable por la pérdida de ningún objeto de valor, por lo que queda prohibido traer, portar, prestar, usar y transportar cualquier objeto de valor económico alto.

VI.2.11 Queda prohibido traer, prestar, transportar, mostrar y usar cualquier tipo de arma de fuego o punzo cortante como navajas, cuchillos, exactos, tijeras filosas, etc.

VI.2.12 Queda prohibido traer, consumir, compartir, portar o transportar cualquier tipo de bebida alcohólica o droga. Cualquier falta a los puntos 11 y 12 de presente capítulo podrá ser causa de una consecuencia que puede ir desde la suspensión reflexiva hasta la expulsión definitiva del colegio.

VI.2.13 Los alumnos no podrán abandonar el plantel solos. Siempre deberán ser acompañados por el adulto responsable autorizado por sus padres de familia o tutores.

VI.2.14 Queda prohibido realizar cualquier comentario ofensivo, insultante o humillante en cualquier red social refiriéndose al colegio, a su personal y a cualquier alumno o padre de familia. Incurrir en esta falta puede traer una consecuencia grave.

VI.2.15 El alumno deberá hacer uso correcto del lenguaje. Queda prohibido dirigirse a cualquier miembro de la comunidad educativa con groserías.

VI.2.16 El presente reglamento aplica para todos los eventos organizados por el colegio.

VI.2.17 Todos los útiles escolares y uniformes deberán estar marcados con el nombre completo del alumno. Los objetos olvidados se recolectan diariamente y se guardan en la dirección de primaria. Al final de mes si no son reclamados y no tienen nombre serán donados a una casa hogar. El colegio no se hace responsable de la pérdida de uniformes, accesorios o útiles escolares olvidados.

VI.2.18 El alumno deberá dejar las vías de acceso libres, colocando en horario de entrenamientos, partidos, entrada y salida su mochila en un lugar que no estorbe y pueda estarla vigilando.

VI.2.19 Todos los alumnos deberán desayunar en su casa antes de venir al colegio y traer un refrigerio saludable que comerá en el salón antes de salir al receso.

VI.2.20 Durante las clases se les permite a los alumnos que se hidraten únicamente con agua sola, sin ningún tipo de saborizante o endulzante.

### **Capítulo VII. Laboratorio**

VII.1 Los alumnos solo podrán ingresar acompañados del maestro responsable.

VII.2 El alumno (a) deberá escuchar las instrucciones que le indique el profesor, evitando accidentes o poner en peligro a los compañeros (a)

VII.3 Queda estrictamente prohibido el ingresar bebidas o alimentos.

VII.4 El acomodo dentro del laboratorio será el que indique el profesor.

VII.5 El alumno que no cuente con el material requerido para la práctica del laboratorio no podrá ingresar a la misma y deberá quedarse en la dirección haciendo trabajo reflexivo.

### **Capítulo VIII Computación**

VIII.1 El uso del centro de computación es exclusivamente en las horas clase.

VIII.2 La entrada y salida al centro de cómputo debe ser en orden y con el debido respeto.

VIII.3 Los alumnos (a) estarán atentos a las indicaciones por parte del profesor.

VIII.4 Únicamente se permite el uso del equipo en actividades dirigidas, queda prohibido utilizar las computadoras para asuntos personales o juegos.

VIII.5 Queda estrictamente prohibido ingresar bebidas o alimentos al centro de cómputo.

VIII.6 La designación de los lugares quedará establecido por el profesor.

VIII.7 El alumno será responsable de dejar su lugar acomodado.

VIII.8 El ocasionar daños al equipo de cómputo tanto hardware como software deberá ser compuesto o repuesto asumiendo el alumno el costo total del mismo, siendo el colegio quien fijará la cantidad y medio de reposición o reparación.

VIII.10. Prohibido introducir cd, memorias, usb, ipod, para instalar música o programas ajenos a la clase.

### **Capítulo IX. Biblioteca**

IX.1 Queda estrictamente prohibido ingresar bebidas o alimentos.

IX.2 Los usuarios deberán mostrar su credencial para hacer uso de las instalaciones

IX.3 Es indispensable mantener silencio, buen comportamiento, disciplina y respeto por el trabajo de las personas.

- IX.4 En caso de realizar trabajos de investigación, al terminar, revisar que el lugar quede limpio.
- IX.5 Queda estrictamente prohibido tomar los libros sin autorización del bibliotecario.
- IX.6 Para uso individual es necesario presencia o permiso del encargado.
- IX.7 Se exige respeto a los materiales que ahí se encuentran; evitar: rayar, subrayar, manchar, romper o usar cualquier marca texto.
- IX.8 La persona que pierda o maltrate materia debe de reponerlo a la mayor brevedad.
- IX.9 Al terminar de utilizar los libros o materiales deben dejarse al centro de la mesa de trabajo.
- IX.10 Únicamente se prestarán libros mostrando su credencial y llenando los formatos indicados.
- IX.11 Cuando los usuarios se den de baja del Centro Educativo Patria, solicitarán una carta de no adeudo a la biblioteca, para poder tramitar la baja en su sección y en el departamento administrativo.

## **Capítulo X. Deberes y Derechos de Padres de Familia, tutores o quienes ejerzan la Patria Potestad de los alumnos**

- X.1 El maestro(a), la Dirección o Coordinación **no se verá** obligada a atender a los Padres de Familia sin haber concertado una cita previa.
- X.2 Los Padres de Familia están obligados a asistir a las juntas y entregar las calificaciones firmadas en las fechas indicadas en el calendario escolar.
- X.3 Cualquier asunto relacionado con sus hijos(as), olvido de material, refrigerio, dinero, recados urgentes, etc., favor de acudir directamente a la oficina de Primaria, no buscar al alumno ni mandarlo llamar con el guardia.
- X.4 Los padres de familia o tutores deberán ser puntuales en los horarios de entrada, salida, entrenamientos y eventos.
- X.5 El padre de familia o tutor mantendrá el canal de comunicación con el educador o Director, siempre de manera respetuosa, sobre cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos (a), a fin de llegar a una solución conjuntamente.
- X.6 Los padres de familia o tutores deberán ser responsables de apoyar a sus hijos en cuestiones de tareas y estudio.
- X.7 En caso de requerir entrevista con Profesores o Directores favor de concertar una cita, por breve que este asunto sea.
- X.8 Los maestros (as) de grupo no podrán atender a los Padres de Familia a la salida, para dar una mejor atención, se atenderá únicamente con cita
- X.9 Los padres de familia o tutores que asistan a citas con profesores, coordinadores o directores deberán registrar su visita, así mismo, asistencia a juntas, reuniones, conferencias.
- X.10 Los alumnos(as) **no tienen permitido salir del plantel solos**. En caso de que los padres den autorización para que se retiren del colegio antes de cumplir el horario, lo deberán hacer por escrito a la oficina de Primaria y bajo responsabilidad del padre o tutor que autoriza.
- X.11 Se le pide colaboración a los padres de familia/ tutores con el Director y educador en los trabajos, proyectos y actividades que estimulen la superación de los alumnos (as) y en la mejora de la institución educativa.
- X.12 Los padres de familia/ tutores tienen el derecho a ser informados y orientados por los educadores acerca de los resultados de las evaluaciones y comportamiento de sus hijos.
- X.13 Los padres de familia/ tutores tienen el derecho a expresar sus opiniones ante el Director, siempre de manera respetuosa acerca de la calidad con que se prestan los servicios educativos en la Institución y de ser informados de todas las actividades que se llevan a cabo durante el semestre.
- X.14 Deberán asistir por lo menos por lo menos 2 veces en el ciclo escolar a la institución educativa para enterarse de los resultados de las evaluaciones y comportamiento de su hijo (a).
- X.15 Deberán proporcionar a sus hijos o pupilos el material didáctico requerido por los educadores en cada una de las asignaturas.
- X.16 Deberán acudir al llamado del Director o educadores cuando así se requiera.

- X.17 Deberán vigilar que sus hijos lleven a la institución educativa los útiles escolares que se requieran y en buen estado.
- X.18 Serán responsables del comportamiento y seguridad de sus hijos fuera del horario de la jornada escolar.
- X.19 Deberán autorizar por escrito al Director para que su hijo o pupilo asista a las salidas programados fuera de la institución educativa dentro del horario de clases.
- X.20 Conjuntamente con maestros (as) y Director cooperar en el desarrollo de actividades que mejoren la calidad de los servicios educativos y la disciplina escolar.
- X.21 Deberán colaborar con los educadores y Director en el tratamiento de los problemas de aprendizaje y comportamiento de sus hijos.
- X.22 Queda prohibido que los papás de los alumnos que pertenecen a los equipos de selección deportiva dirigir a su hijo dentro del terreno de juego durante el encuentro.
- X.23 Deberán apoyar al entrenados en las decisiones que tome durante el juego de las selecciones y entrenamientos, así como, motivar a su hijo antes, durante y después del juego.
- X.24 Queda prohibido **vender, promocionar o repartir volantes** de cualquier artículo dentro de las instalaciones del colegio incluyendo las rejas de entrada y lugares de estacionamiento, que no estén previamente autorizados por **dirección general**.

### Capitulo XI Aspecto Académico.

- XI.1 Las evaluaciones se aplican bimestralmente en las fechas indicadas en el calendario escolar de la institución.
- XI.2 La calificación mínima aprobatoria será de 6 (seis), los tres mejores promedios de cada grupo al finalizar el año escolar, además de una buena conducta, tendrán derecho a un diploma de excelencia.
- XI.3 El .6 (punto seis) aprobatorio del promedio parcial, final o semestral sube a la siguiente calificación de enteros (siempre y cuando el titular de la clase lo considere, por el criterio de aprovechamiento del alumno).
- XI.4 Sobre las calificaciones inferiores a 6 (seis) no se aplicará lo estipulado en la fracción XI.3 del mismo reglamento.
- XI.5 Las boletas de calificaciones se entregarán en el tiempo y forma indicados en el calendario escolar. Estas deben ser firmadas únicamente por los Padres o Tutores.
- XI.6 Por ningún motivo los alumnos podrán modificar la boleta de calificaciones, ni falsificar la firma de los padres o tutores. Académicamente y disciplinario ocasionaría sanción, por parte de dirección.
- XI.7 Por medio de cita, podrá realizar el padre o tutor cualquier aclaración sobre las calificaciones, en los siguientes cinco días.
- XI.8 En todo momento y sobre todo durante las evaluaciones los alumnos deben guardar una compostura de honestidad. Si es sorprendido copiando, hablando o proporcionando información a sus compañeros se le pondrá 5 de calificación en la materia correspondiente e igualmente en conducta.
- XI.9 El alumno tendrá derecho a la revisión de examen. La corrección de alguna calificación se podrá hacer por conducto del maestro dentro de los cinco días hábiles, posteriores a la entrega de la boleta.
- XI.10 El colegio se reserva el derecho de admisión a los alumnos que necesiten repetir grado escolar.
- XI.11 Los alumnos (a) deben tener todo el material indispensable para el trabajo académico en el aula, en los talleres y laboratorios.
- XI.12 Los alumnos (a) tendrán siempre en orden y en muy buen estado sus útiles escolares y materiales de trabajo. Habrá revisión periódica por parte de la Dirección.
- XI.13 Se le entregarán al alumno las evaluaciones bimestralmente para que las lleve a su casa y el padre de familia o tutor las observe y firme. Las evaluaciones deben ser regresadas al día siguiente de su entrega y permanecerán en los archivos de la institución.

**XI.14** Los alumnos que por parte de dirección se les sugiere tomar algún tipo de terapia emocional o física podrán elegir el lugar y profesional especializado en el área y deberán hacerse cargo del costo en forma particular. El departamento psicopedagógico del colegio únicamente dará seguimiento al proceso.

## **Capítulo XII**

### **Sobre cuotas y aspectos administrativos.**

XII.1 En el colegio, cada alumno (a) debe merecer el derecho de reinscribirse, gracias a su buena conducta y aplicación en esta institución.

XII.1.1 Si el alumno (a) obtuvo el derecho de inscribirse y la Dirección de la institución ya le proporcionó la documentación correspondiente, los padres de familia o tutores deberán inscribirlo dentro de las fechas que se den de plazo, de no hacerlo el colegio podrá cobrar los recargos correspondientes e incluso disponer de ese lugar.

XII.2 Los montos de la inscripción, reinscripción, colegiaturas, cuotas y derechos se detallaran por escrito mediante una circular enviada específicamente por el departamento administrativo que contendrá toda la información y mecanismos para el pago de dichas cuotas.

XII.2.1 El contenido de la circular se le informara previamente a la Sociedad de Padres de Familia del CEP para su conocimiento y aprobación.

XII.3 Si por alguna circunstancia, una vez inscrito el alumno (a), se tuviera que retirar de nuestra institución, para poder reintegrar los gastos de inscripción debe comunicarlo a la dirección administrativa 60 días antes de iniciar el ciclo escolar, después de este plazo no se podrá devolver ninguna cantidad. (En inscripción extemporánea no habrá devolución).

XII.4 Respecto a las cuotas administrativas a cubrir durante el periodo escolar son:

XII.4.1 Inscripción y Cuota complementaria a la inscripción, que deberán estar cubiertas en las fechas que se indique y antes de comenzar el ciclo escolar, de lo contrario el alumno (a) no podrá presentarse a clases.

XII.4.1.1 La Cuota complementaria a la Inscripción corresponde a los gastos de: paquete de fotografías y credencial del colegio, seguro de accidentes escolares, prácticas especiales de deportes, una salida académica, encuentros, materiales, juntas, convivencias, eventos especiales, detalle para el día de la madre y día del padre, regalo de Navidad, prácticas de laboratorio, sala de computación, biblioteca, mica de calificaciones, cuota SEG, cuota FEP y aportación para fondo de becas para asegurar los estudios del alumno hasta bachillerato dentro de la misma institución en caso de fallecimiento del padre o tutor, siempre y cuando el alumno se encuentre cursando sus estudios en el colegio en el momento del deceso, mantenga los promedios mínimos requeridos académico y de conducta de cada nivel y los estudios se realicen de forma ininterrumpida.

- \*El paquete de fotografías no incluye la fotografía del grupo.

XII.4.2 Colegiaturas se cubren 12 meses distribuidos en 11 mensualidades (De Septiembre a Julio) esta cuota se cubrirá dentro de los primeros 14 días naturales del mes correspondiente.

XII.4.3 Cuota única de nuevo ingreso, se cobra a todos los alumnos que ingresen por primera vez al colegio. Esta debe de ser cubierta en las fechas establecidas para el pago de inscripción del alumno. La cuota de nuevo ingreso es individual y se paga una sola vez. Si el alumno se ausenta por dos ciclos escolares seguidos sin avisar y sin el permiso correspondiente se deberá de cubrir la cuota de nuevo ingreso.

- La Asociación de Padres de Familia del colegio podrá solicitar el pago de una cuota por alumno inscrito.

XII.5 Respecto al pago de colegiaturas:

XII.5.1 Por seguridad de la comunidad educativa, no se recibirán pagos en efectivo en las oficinas del colegio. Sin excepción alguna.

XII.5.2. Las colegiaturas se pagarán en BANORTE en días y horas laborables en moneda en curso legal con los recibos que la institución proporciona.

XII.5.3. Las colegiaturas deberán de estar cubiertas dentro de los 14 primeros días naturales del mes que corresponda, en caso de no realizar el pago oportunamente se generara un recargo de \$3.00 por día natural vencido.

Si la cuota no se pagó dentro de los días establecidos (14 primeros días naturales), se deberá mostrar le recibo de pago sellado por el banco en las oficinas administrativas si así se solicitase. El banco en algunas ocasiones no reporta los recibos el mismo día que se efectuó el pago, es por eso que se hace esta recomendación para evitar cualquier error por parte del colegio.

XII.6. Para solicitar reinscripción o cualquier tipo de documentación, es requisito indispensable estar al corriente en los pagos, es decir, no tener adeudo alguno.

XII.7. A la fecha todos los pagos de colegiatura y cuotas están exentos de I.V.A. En caso de modificaciones a las leyes actuales se dará aviso con oportunidad.

En caso de presentarse algún suceso que afectara gravemente la economía nacional, las cuotas de colegiatura podrán incrementarse para el semestre siguiente. Si esto procediera se avisará oportunamente a los padres de familia mediante circular. Por parte del colegio se hará todo lo posible por no aplicar este aumento, dependerá de las disposiciones y circunstancias económicas del país y de la puntualidad de los padres de familia en los pagos de las colegiaturas.

XII.8. Respecto a cuando existe adeudo de mensualidad:

XII.8.1 En caso de existir adeudo de mensualidad:

XII.8.2 Aun teniendo convenio de pago con Administración, se podrá retener la boleta de calificaciones con adeudo desde un mes de colegiatura.

XII.8.3 Conforme al acuerdo publicado el 10 de marzo de 1992 en el “Diario Oficial” se suspenderá de clases y se podrá dar de baja a los alumnos que adeuden tres colegiaturas o más, con previo aviso de 15 días.

XII.8.4 En caso de que el alumno (a) se encuentre suspendido (a) por adeudo en periodo de exámenes, no se le podrán aplicar en ninguna otra fecha posterior y se pasará como calificación reprobatoria.

XII.9 Respecto a los costos administrativos eventuales para los alumnos:

Siguiendo las indicaciones del Acuerdo citado, les comunicamos los costos de servicios especiales que incluyen tanto pagos a la SEG como a otras dependencias públicas y servicio de correo.

Duplicado de boletín de calificaciones	\$80.00
Duplicado de constancia de conducta	\$80.00
Estudio socioeconómico para solicitar beca	\$270.00
Duplicado de recibo de colegiaturas	\$20.00
Duplicado de credencial	\$100.00
Constancia de estudios	\$80.00
Constancia de calificaciones	\$80.00

XIII.10 BECAS. El Centro Educativo Patria a través del Comité de Becas CEP proporciona este apoyo previa solicitud de los Padres de Familia. En el mes de marzo se muestra la Convocatoria de becas en donde se indica el procedimiento y las fechas para realizar este trámite.

XIII.10.1 Como máximo se otorga el 100% de beca por alumno por familia, las becas solo se aplican al costo de las colegiaturas (excluyendo inscripción y otras cuotas). Las becas se otorgan por ciclo escolar y deben de ser renovadas por el padre de familia si se desea continuar con este apoyo quedando al criterio y análisis del Comité de becas el otorgamiento de la misma.

XIII.10.2 El colegio absorbe el 100% del costo total de las becas.

XIII.10.3 Se cuenta con un Reglamento específico con respecto a la solicitud y otorgamiento de beca, para conocerlo favor de dirigirse al departamento administrativo.

El Padre de Familia es responsable de consultar y firmar aceptando el presente reglamento en el medio que el colegio disponga.

**CENTRO EDUCATIVO PATRIA  
PRIMARIA**

**REGLAMENTO ESCOLAR 2014-2015**